

Reconocida la pretension questa parte con suencion belos
 sobre arqueros, del Pto. del heredamiento de Beniasan, y po-
 tron labradorez Melijentas; se adbierte son cuenta la
 Imposibilidad del nego de las taullas delos Vsp. por el
 partidon dela Boleta, donde estan, y an estado dota-
 das; siendo causa formal el havese levantado con
 la repeticion de la abenida, dela rambla de Beni-
 za, pero si le pueden tener muy facil por el par-
 tido que dieren de Baena situado en dho He-
 redamiento mas arriba del nominado y sin perjuicio
 alguno delos Interados en el Brazal que sale
 del Pto. Partidon de Baena; pue comiendo cette y
 formada hasta la treva delos sup. yag regando le una
 ora dela tanda belosa, se verificaria solo queria
 escuchar segun quatro ora propria, dha tanda cor-
 seran Cinco, las aquas por dho. Causa, para con la
 ora añadida sustra en nego las taullas delos Vsp.
 quando la necesiten; y quando no, deve quedar
 abenicio delos demas del continente de dho
 Brazal siendo esto en algun mod beneficio dho
 Interado, como el cargo se haydantes atodo
 mundo y respon al partidor: Dicha ora aumentada
 en la dotoracion de dho Partidor, debra comen por
 puesta en los partidores sig. asta el dia la Be-
 leta, que tornandola, meno, concluirasurando